

**M.RR.EE. (SUBREI) OFICIO**

OBJ.: Informa fin del período de consulta pública ante la OMC.

REF.: Notificación OMC G/TBT/N/CHL/731

DE : DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS ECONOMICOS BILATERALES

**A : JEFA OFICINA ASUNTOS INTERNACIONALES
MINISTERIO MEDIO AMBIENTE**

De acuerdo con lo solicitado por Ud, y en cumplimiento de los compromisos internacionales bajo el Acuerdo de Obstáculos Técnicos al Comercio (OTC) de la Organización Mundial del Comercio (OMC) y de la red de Acuerdos Comerciales, el Depto. de Aspectos Regulatorios al Comercio, notificó el siguiente proyecto: "*Anteproyecto de la norma de emisión para los artefactos que combustionen o puedan combustionar leña y pellet*", del Ministerio del Medio Ambiente".

La notificación fue distribuida por la Secretaría General de la OMC el 11 de junio de 2025, bajo la nomenclatura G/TBT/N/CHL/731, la cual se anexa al presente oficio.

El período de recepción de comentarios de esa notificación concluyó el pasado 11 de agosto. Finalizado el plazo, el Depto. de Aspectos Regulatorios del Comercio, en su calidad de punto de contacto oficial del Acuerdo de OTC de la OMC, no recibió consultas ni observaciones por parte de ninguno de sus Miembros.

Al no recibir consultas u observaciones, se puede dar por finalizado esta etapa, y en consecuencia proceder a realizar las gestiones correspondientes para la continuación del proceso de implementación de la medida notificada.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.





FCP/ACC

DISTRIBUCION:

1. Jefa Oficina Asuntos Internacionales- Ministerio de Medio Ambiente (c/a)
cnalegach@mma.gob.cl
2. Depto. OMC – SUBREI (info)
3. Depto. de Aspectos Regulatorios del Comercio – SUBREI (info)
4. Oficina de Partes - SUBREI



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/OLAIVU-797>